



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

#### Tributos

##### *Notificación por comparecencia*

Habiendo sido intentada infructuosamente, dos veces, la notificación individualizada de las resoluciones dictadas por Decreto de Alcaldía, así como de las liquidaciones a los sujetos pasivos, por los conceptos, ejercicios e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas resoluciones y/o liquidaciones en la Plaza Mayor, número 1, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

a) Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación se realiza entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

De no encontrar conforme la resolución y/o liquidación practicada, podrán interponerse contra la misma los siguientes recursos:

Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Ilmo. señor Alcalde, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente en que le sea notificada la resolución y/o liquidación, en cualquiera de las formas antes dichas; contra la denegación expresa o presunta de dicho recurso se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Burgos, en los plazos indicados en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá ejercitar cualquier otro que estime procedente.



<i>Apellidos y nombre</i>	<i>N.I.F./C.I.F.</i>	<i>Concepto</i>	<i>N.º liquidación/N.º exp. sección</i>
Angulo Patrimonial	B09398383	Basuras	Expediente n.º 1729/11
Del Burgo Orozco, Juan	71265632-V	Basuras	Expediente n.º 83/12
Camarero Eras, María	12881763-S	Basuras	Expediente n.º 69/12
Castilla Marigil, Antonio Luis	13065882-L	Basuras	Expediente n.º 4815/11
Choughran, Abderrahim	X6818865-D	Basuras	Expediente n.º 5398/11
Crespo Ibáñez, Diego	13136565-T	Basuras	Expediente n.º 1320/12
García Riaño, Rocío	13124274-Z	Basuras	Expediente n.º 1727/12
Garrido Buj, Miguel	13078457-J	Basuras	Expediente n.º 4520/11
Germán Luengo, Valentín	15948290-K	Basuras	Expediente n.º 5247/11
Kial Participaciones, S.L.	B09347030	Basuras	Expediente n.º 4837/11
Lebron, Isaac Patrick	X2519692-L	Basuras	Expediente n.º 80/12
Leonardi, Marcio	X2859769-H	Basuras	Expediente n.º 79/12
Mata García, Ignacio	13158754-V	Basuras	Expediente n.º 4030/11
Ortega Reoyo, Raúl	13129932-Z	Basuras	Expediente n.º 4812/11 y 409/12
Pérez Ayala, María de los Ángeles	13061043-X	Basuras	Expediente n.º 4693/12
Pérez Ibeas, Carlos	13043593-V	Basuras	Expediente n.º 5337/11
Promociones Inmobiliar. Jagomi Burgos, S.L.	B09359050	Basuras	Expediente n.º 5420/11
Rebollares Estefanía, Félix José	13135350-G	Basuras	Expediente n.º 5401/11
Sánchez Delgado, Noemí	02915709-E	Basuras	Expediente n.º 4030/11
San Miguel Calleja, Enrique	13148047-M	Basuras	Expediente n.º 4301/11
Sanz Burgos, José Manuel	20183177-X	Basuras	Expediente n.º 4802/11
Vélez Jiménez, Juan Armando	71312528-Q	Basuras	Expediente n.º 5377/11

Burgos, a 29 de agosto de 2012.

El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde,  
Salvador de Foronda Vaquero